

LA RIOJA, 11° 0 DIC 2024

VISTO: El Expte. D1-1270-3-24- mediante el cual la Docente, Romero Lidia Viviana, solicita Continuidad de Licencia por Estudio e Investigación Art. 8.4 Ley 9911; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Docente mencionada solicita Continuidad de licencia en el espacio curricular de **-(Historia 03 hs 1° año div 1° T.M)- (Formación Ética y Ciudadana 02 hs 1° año div 1° T.M) - (Formación Ética y Ciudadana 02 hs 2° año div 1° T.M) - (E.O. 02 hs 1° año div 2° T.M) - (C.A.P. 03 hs 1° año div 1° T.M)** titulares del Colegio Pcial N° 10 - **(Espacio Curricular "Estructuras Teatrales II 04 hs) -(Arte y Contecto III 03 hs)- (Arte y Contexto IV)** interinas en el ISFD "Prof. Mario Alberto Crulcich" y **(EDI Ética y Deontología Profesional 03 hs)** interina en el ISFD "Dra. Carolina Tobar García" todos establecimientos de la Ciudad Capital, dependiente de este Organismo.

QUE se adjunta Planilla de Declaración Jurada de Cargos.

QUE Coordinación de Liquidación y Haberes informa situación de revista correspondiente.

[Handwritten signature]
QUE la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 0814 2783/24 expresa que la presente situación se encuadra en el derecho en virtud de

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

la Ley 9.911 Art. 8.1 y considera continuidad de la licencia en las horas solicitada por la docente 12 horas en el Colegio Pcial. N° 10 en 10 horas en el I.S.F.D. "Mario Alberto Crulcich" y en 3 horas en el I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar Garcia".

QUE la Secretaria de Gestión Educativa informa que se dicte el acto resolutivo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR. la Continuidad de Licencia por Estudio en virtud de la Ley 9.911 Art 8.1.b a la Docente. Romero Lidia Viviana,- D.N.I. N° 26.016.128. en (03 hs. Historia T.M. de 1° 1°) – (02 hs. Formación Ética y Ciudadana de 1° 1° T.M)- (02 hs. Formación Ética y Ciudadana 2° año div 1° T.M)- (02 hs. E.O. T.M. de 1° 2°)- (03 hs. C.A.P. T.M. de 1° 1°) -titulares en el Colegio Pcial N° 10 y (04 hs. Estructuras Teatrales II)- (03 hs "Arte y Contecto III)- (03 hs. Arte y Contexto IV) -interinas en el ISFD "Prof. Mario Alberto Crulcich" y (03 hs. EDI Ética y Deontología Profesional)- en el ISFD "Dra. Carolina Tobar Garcia" todos establecimientos de la Ciudad Capital dependiente de este Organismo. a partir del 07/11/2024 y por el termino de 90

Celso
0814

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

días, conforme a dictamen de la Dirección Gral. de Legal Técnica y lo manifestado por Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0814

BAN



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA